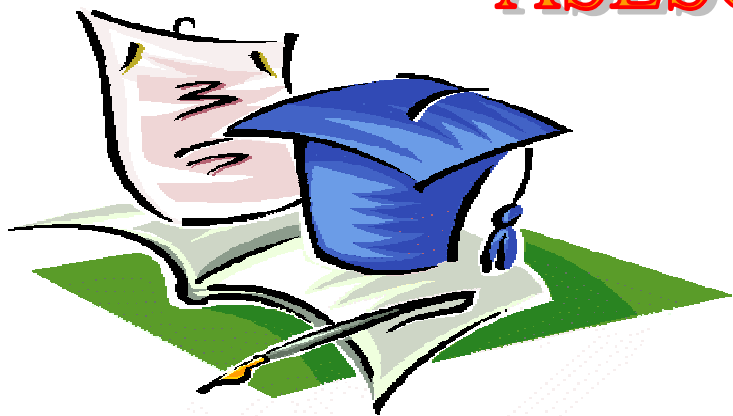


ASESORIA JURIDICA DE ATI



Algunas Sentencias Ganadas por la Asesoría Jurídica de ATI durante el año 2006

Con fecha **27 de Abril de 2006** el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Santander falla sobre demanda interpuesta por diecinueve matronas del Hospital Cantabria, contra el Servicio Cántabro de Salud, a las cuales, el Gerente las había quitado un complemento de productividad variable que percibían desde el 17-4-2002, por resolución del gerente de aquella época.

El fallo de la sentencia fue: estimar la demanda interpuesta por las matronas y reconocer el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir por éstas.

Con fecha **12 de Mayo de 2006** el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Santander falla sobre demanda interpuesta por una Auxiliar de Enfermería contra el S.C.S. al no habérsela computado 10 puntos en la valoración de los méritos de las listas de contratación de citado S.C.S., y por ello, no ser llamada a trabajar en la fecha y días que la hubieran correspondido de no haber existido error. (120 días que dejó de trabajar)

El fallo fue: una indemnización de 4.829,74 €, más intereses de demora por perjuicio económico, y el reconocimiento de 120 días a efectos de días prestados en el S.C.S.

ATI presenta demanda contra el Gerente del H. Valdecilla y, con fecha **12 de Junio de 2006** el Tribunal Superior de Justicia falla anular una plaza de gestión de la Función Administrativa en la Dirección de Gestión y Servicios Generales del H. Valdecilla al haberse adjudicado la misma sin ser publicitada.

Con fecha **1 de Junio de 2006** ATI demanda al Gerente del Hospital Valdecilla por adjudicar una plaza de celador encargado de turno, a dedo.

Con fecha 2-11-2006 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander falla anular la referida plaza al no resultar la misma ajustada a derecho.